

EDITORIAL

Nos complace informar que nuestra Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, a partir de este número, ya próxima a arribar al cincuenta, tiene un nuevo editor y colaborador, concretamente IJ *International Legal Group* (IJ Editores), cuyo convenio de colaboración fue suscrito entre este importante grupo editorial y la Universidad Javeriana, con el inequívoco propósito de darle una mayor difusión internacional a través de sus amplios canales y conocidas bases de datos. Con más de cincuenta fondos editoriales que componen esta base de publicaciones digitalizadas, de la mayor relevancia para el mundo del Derecho y con más de ciento cuarenta y cinco mil usuarios y con contenidos de dieciocho países, es la plataforma jurídica online más completa, precisa y actualizada de Latinoamérica.

Por consiguiente, aparte de manifestar nuestra complacencia por esta nueva alianza institucional y académica, expresamos un agradecimiento especial al Dr. **JULIO LEVENE**, Director ejecutivo de **IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP** y a su equipo de trabajo por su apoyo, el que estimamos fundamental para la buena marcha de revista, en particular para que, ampliamente, se difundan las diferentes contribuciones que, en el ámbito del seguro y del Derecho de daños, tan próximos entre sí, realizan reconocidos autores de diversas nacionalidades, en especial de Iberoamérica.

En este número cuarenta y nueve (49), continuamos pues divulgando un contenido científico-informativo y legislativo de singular actualidad.

En su sección doctrinal el profesor, Mateo SÁNCHEZ GARCÍA, participan con su escrito titulado “Naturaleza del derecho de subrogación en el contrato de seguro y su relación con la cotitularidad del asegurado



y asegurador frente al tercero responsable”. El autor analiza la naturaleza del derecho de subrogación, sus implicaciones y naturaleza en la cotitularidad de derechos entre el asegurador y el asegurado. A su turno, la presidente del Comité Ibero-latinoamericano de AIDA-CILA, profesora Andrea SIGNORINO BARBAT, con su artículo “La reforma a la ley inglesa de seguros – the insurance act 2015- comentarios preliminares con especial referencia a las modificaciones en materia de garantías (warranties)”, busca acercar al lector en torno a los aspectos de esta nueva y moderna Ley Inglesa de seguros.

A su vez la profesora titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, España, María Jesús PEÑAS MOYANO en virtud de su ilustrativo artículo “La resolución alternativa de conflictos de seguros con consumidores en el Derecho español”, analiza la importante Ley 7/2017, con arreglo a la cual se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo. El profesor chileno Vicente RÍOS URZÚA, en su estudio se ocupa de la “Evolución en la noción de Riesgo Asegurable y Nuevos Mercados: efectos y desafíos para la industria Aseguradora desde una aproximación práctica”, artículo de reflexión desarrollado con miras a aportar una visión panorámica respecto de los efectos prácticos referentes a la dinámica del riesgo, particularmente desde una perspectiva precontractual. Y nuestro muy asiduo autor, Dr. Felipe TABARES CORTÉS, contribuye en esta ocasión con un artículo titulado “La intermediación de seguros en el centro de las corrientes reformadoras, estado del arte en la Unión Europea y Colombia”, en el que analiza la señalada temática, y también una reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia colombiana sobre el particular.

En la sección técnico-económica, incluimos un artículo titulado “Análisis y gestión del riesgo operacional en las entidades financieras y aseguradoras. Una comparativa”, de autoría de nuestra colaboradora permanente, la Profesora María José PÉREZ FRUCTUOSO, en compañía de Jessica GRAGERA CUBERO.

En la sección Jurisprudencial, la directora de esta sección, la profesora María Cristina ISAZA POSSE hace un análisis de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia SC20950-2017 (Magistrado Ponente, Dr.

Ariel Salazar Ramírez). Igualmente, dentro de esta sección, continuamos con la publicación de la subsección titulada: “Análisis jurisprudencial - Especialización en Derecho de Seguros, Pontificia Universidad Javeriana”, en la que se incluye el artículo co-ganador del primer puesto presentado en representación de la Universidad de la Sabana, con ocasión del concurso promovido por la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, ACOLDESE, cuyo título es el siguiente: “Análisis académico jurisprudencial sede jurisdiccional de protección al consumidor”, presentado por Sonia Esperanza Casallas Bautista, Laura Viviana Muñoz Pedraza, Juan Carlos López González y Maria Teresa Salamanca Torres.

En la sección Legislativa, nuestra profesora y especialista en seguros, la Dra. Andrea Londoño Agudelo, analiza las “Preocupaciones de Big Data en materia de seguros: de la segmentación de riesgos o de eventuales situaciones de exclusión o problemas de acceso al mercado asegurador”.

Y en la sección Informativa, la Doctora María Sandra RAMÍREZ, integrante del Consejo Mundial de Presidencia de AIDA, en forma detallada, reunió y extractó la información de los eventos y actividades más sobresalientes en el ámbito iberoamericano, en su inmensa mayoría realizados por la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, AIDA, y por sus Secciones Nacionales.

Finalmente, muy a nuestro pesar, y con profunda nostalgia, registramos el fallecimiento, el pasado 5 de junio, del connotado y egregio profesor argentino, Rubén STIGLITZ, Abogado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Fue miembro titular de la rama argentina de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (AIDA) y miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho comparado. En el año 1998 obtuvo el “Premio Academia Nacional de Derecho y ciencias sociales de Buenos Aires” a la mejor obra jurídica publicada en el bienio 1997/1998 (“Derecho de seguros”). Escribió más de 25 obras publicadas en Argentina y Colombia, que trascienden el espacio Ibero latinoamericano.

Profesor titular ordinario de Derecho Civil III “Contratos”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La



Plata, profesor titular regular de “Contratos civiles y comerciales”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, profesor visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, España, en el área de “Derechos y Obligaciones”, profesor invitado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España, profesor Invitado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, profesor visitante e invitado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

Sin duda, fue uno de los más distinguidos e ilustres académicos del seguro Iberoamericano, miembro de nuestro destacado comité editorial, quien se caracterizó por una vida entregada a la academia, a la enseñanza, al estudio del Derecho y de modo especial al Derecho de seguros, en el que brilló con luz propia, y a quien recordaremos por sus ejecutorias e inmortal legado.

A su memoria, entonces, rendimos un emotivo reconocimiento póstumo (q.e.p.d.), lo que justifica que este número resalte su nombre en la carátula o cubierta (in memoriam).

Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo
Director/Editor